

# G I E

## VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDITORES

### “Edición y políticas públicas para el libro y la lectura”

#### Análisis y propuestas para el desarrollo cultural y la inclusión social en Iberoamérica.

Las agremiaciones y cámaras del libro, representantes de organismos internacionales, líderes políticos, Ministros, funcionarios públicos, bibliotecarios y amigos del libro y la lectura en general, reunidos en el VI Congreso Iberoamericano de Editores, llevado a cabo en la Casa de América, Madrid, España, los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2006, renovamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del ESPACIO IBEROAMERICANO DEL LIBRO, para lo cual queremos hacer un llamado conjunto a todos los actores sociales de nuestros países en favor del fomento de la lectura y del acceso libre y efectivo de todas las personas al libro, independientemente de su credo, raza, edad, idioma, opinión política, discapacidad, escolaridad o su condición económica.

Resaltamos el papel que tiene el libro como soporte esencial para garantizar la diversidad cultural, a través de la “bibliodiversidad”, contribuyendo de manera concreta a las aspiraciones manifestadas por la comunidad internacional y plasmadas en la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, aprobada en UNESCO, y en la *Carta Cultural Iberoamericana*, aprobada en la IX Conferencia Iberoamericana de Cultura.

Los profesionales del libro, integrados en el Grupo Iberoamericano de Editores, GIE, herederos y creadores de un rico patrimonio bibliográfico, que ha contribuido en gran manera a crear las bases de una cultura rica y diversa, pero común y compartida, han querido tener muy presentes en este Congreso una visión integradora y de colaboración, plasmada en el concepto y en la realidad del Espacio Iberoamericano del Libro, que es el área cultural que comprende a España, Portugal y los países americanos que hablan español y portugués.

Nuestros pueblos se hayan inmersos en un proceso de cambio y de desarrollo que exige con urgencia que nuestras sociedades y nuestros Gobiernos se movilicen para facilitar el acceso a la cultura escrita a millones de ciudadanos, mediante la implantación y extensión a todas las personas de una educación de calidad, único motor válido para el desarrollo de los pueblos y para garantizar una efectiva inclusión social.

Reconocemos el ejercicio de la lectura como un derecho ciudadano, que genera la obligación en las instituciones públicas de garantizar un acceso efectivo a la cultura escrita a todas las personas.

Por lo anterior, saludamos con entusiasmo las políticas, planes y programas de fomento de la lectura que se vienen desarrollando de conformidad con la Declaración de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la que se dijo que “la lectura es un instrumento real para la inclusión social, cultural y económica de nuestros pueblos”, por lo que se aprobó el Plan Iberoamericano de Lectura como un Programa Cumbre. En este mismo sentido, registramos con satisfacción el llamado que hizo la XV Cumbre Iberoamericana de Salamanca, en la que se señaló la necesidad de definir políticas para el desarrollo de las industrias culturales.

No es posible una educación de calidad sin libros y sin lectura, ésta es una tarea común de todos los pueblos, que deben coordinarse y ayudarse, para hacer posible el desarrollo humano, social, cultural y económico. Por ello la inversión en educación, con textos escolares, con bibliotecas de aula que ofrezcan material de lectura complementario, es la inversión más rentable y la palanca necesaria para la construcción de sociedades más justas y dignas.

El objetivo irrenunciable de que todos los ciudadanos alcancen la igualdad de derechos y de oportunidades sólo se alcanzará cuando la capacidad lectora y el acceso a la cultura escrita sean posibles en igualdad de condiciones para todos.

Los Estados deben garantizar las condiciones necesarias de acceso al libro gratuito a los ciudadanos a través de las bibliotecas públicas, que deben ser concebidas como un servicio público y deber de las instituciones administrativas. El Estado debe dar prioridad al fortalecimiento de los sistemas de bibliotecas, pues son instrumento de democracia y de política social. Por lo tanto, todas las localidades de los países de la región deben tener por lo menos una biblioteca con acervos que respondan a los requerimientos de las comunidades, personal calificado y recursos permanentes para su mantenimiento y actualización.

Reconocemos que las nuevas tecnologías han hecho entrar a la humanidad en la era de la comunicación universal, lo que, probablemente, significará la transformación más decisiva de las sociedades modernas. La comunicación universal no es posible sin el ejercicio ciudadano de una lectura crítica, que vaya más allá de descifrar los códigos lingüísticos, y que sea capaz de comprender lo que se lee, de transmitir lo que se piensa y que exprese un juicio propio y participativo.

Los efectos que pueden tener las nuevas tecnologías de reprografía sobre el derecho de autor, exigen una acción inmediata por parte de los editores y los autores para acelerar la creación, en donde aún no existan, o el fortalecimiento de las sociedades de gestión colectiva de derechos.

Los Gobiernos iberoamericanos deben entender que ni el desarrollo económico, ni la dinámica de los mercados aportarán por sí solos estos beneficios a nuestros ciudadanos. Son necesarias políticas, acciones e inversiones públicas que creen las condiciones para el desarrollo de este bien cultural, en el que se combinan componentes muy diversos que van desde de la creación intelectual, el surgimiento de industrias locales, la ampliación de los canales de distribución, la diseminación de librerías y puntos de venta, el fortalecimiento de los sistemas de bibliotecas públicas, pasando por la formación de ciudadanos que leen y escriben, hasta la valorización social de la lectura. Cada uno de estos componentes es necesario en la articulación del ecosistema del libro, en donde la debilidad de cualquiera de sus partes, los afecta a todos.

Por eso insistimos en la necesidad de que el Estado convoque a través de espacios de concertación, como los Consejos Nacionales del Libro y la Lectura, a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado, para la construcción concertada de políticas públicas que den cuenta de los requerimientos de cada uno de los componentes del ecosistema del libro.

Por último, el Congreso se felicita por la inauguración del Distribuidor de información de libros en venta, DILVE, y por el convenio firmado entre el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC, el Grupo Iberoamericano de Editores, GIE, y la Federación de Gremios de Editores de España, FGEE, para la implantación de DILVE en el conjunto del Espacio Iberoamericano del Libro.

*Por lo anterior,  
el VI Congreso Iberoamericano de Editores hace las siguientes  
propuestas y recomendaciones:*

- 1.** Solicitamos a los Gobierno de la región que hagan cuantos esfuerzos se requieran para consolidar el Espacio Iberoamericano del Libro como un territorio común para el libro y para la cultura. Para ello, es necesario, entre otras, la inmediata supresión de todas las barreras legales o de hecho (arancelarias y no arancelarias) que dificultan la libre circulación de los libros y de los productos culturales entre nuestros países. Por esto invitamos a los Gobiernos que no lo hayan hecho, a adherirse al “Acuerdo de Florencia para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural” (1950) y a su “Protocolo de Nairobi” (1976), promovidos por la UNESCO.
- 2.** Reiteramos que el Estado tiene la obligación de facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los libros, con una oferta pública y gratuita, suficiente y de calidad, mediante la creación y mantenimiento de las bibliotecas públicas. Lo cual requiere apropiarse los recursos necesarios para su dotación y funcionamiento permanente.
- 3.** Instamos a todos los Gobiernos de la Región y a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a través de la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, a que aborden con la mayor urgencia los problemas del libro y de la lectura asociados a la educación, en el convencimiento de que elevar la calidad de la educación está directamente asociada al acceso al libro y al ejercicio de la lectura. Es indispensable garantizar a todos los estudiantes el uso personal de textos escolares que den cuenta de la diversidad de puntos de vista y de la multiplicidad de formas de acercarse al conocimiento, así como la dotación de bibliotecas escolares con un acervo variado de material de apoyo para los procesos educativos.
- 4.** Invitamos a los Gobiernos a establecer políticas comunes para facilitar el comercio de libros y el desarrollo de la industria editorial. En este sentido, la primera medida, y la más importante, es el establecimiento del precio único de los libros. Por ello, este Congreso apoya por unanimidad la posición de los colegas mexicanos en defensa del precio único del libro y de la Ley de Fomento de la Lectura y el Libro, “indispensable para sanear el mercado editorial, democratizar la cultura, generar el acceso igualitario al libro, impulsar la creación de librerías y bajar los precios al consumidor”.

5. Consideramos que el fomento de la lectura y la necesidad de la presencia del libro en nuestros países, sugiere un adecuado tratamiento a los actores del libro – autores, editores, libreros o bibliotecarios – que no puede ser ignorado, ni sustituido, si se desea un desarrollo sostenido y un tratamiento plural, democrático y abierto a la diversidad de las ideas y de la información.
6. Reiteramos la necesidad de articular estrategias y comprometer a las instituciones públicas responsables para adelantar acciones concretas contra la piratería. La existencia de lenguas comunes, tan conveniente en muchos aspectos, permite que la piratería no tenga fronteras, de ahí la imprescindible coordinación entre Gobiernos y países. En este mismo sentido, convocamos a los editores y a los autores a trabajar lo antes posible en la creación, en donde aún no existan, o el fortalecimiento de las sociedades de gestión colectiva de derechos, para afrontar los retos planteados por las nuevas tecnologías de reproducción.
7. Reafirmamos que el acceso social al libro no implica que el Estado sustituya la actividad de los editores, la diversidad cultural y de los concurrentes debe ser preservada.
8. Urgimos a los gobiernos, a los organismos internacionales y a los actores del libro sobre la necesidad de analizar y estudiar los problemas derivados, para la propiedad intelectual, de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. En este sentido es conveniente que los países iberoamericanos adopten en su legislación una definición común del libro, que incluya los editados en nuevos soportes tecnológicos, para su promoción y defensa.
9. Proponemos al Grupo Iberoamericano de Editores, GIE, que se cree, en coordinación con las Cámaras y agremiaciones Nacionales del Libro, un grupo de trabajo de carácter internacional para el estudio de la repercusión de las nuevas tecnologías y para la fijación, en la medida de lo posible, de posiciones comunes ante la digitalización de bibliotecas o de fondos editoriales y de la accesibilidad en la red de dichos fondos. Las dificultades prácticas de control y la cambiante situación derivada de los nuevos sistemas de comunicación, hacen necesaria una acción permanente y ágil, que permita reconducir la actual situación en favor de la difusión de la cultura sin afectar los derechos de autor.
10. Exhortamos a los Gobiernos y organismos internacionales a que en los intercambios y convenios entre los países del espacio común iberoamericano, y en especial en los programas de

cooperación entre los mismos, las políticas educativas y culturales tengan un peso relevante. La cooperación en el ámbito educativo y cultural debe ser prioritaria por su relación con el desarrollo y la riqueza de los pueblos.

- 11.** Llamamos la atención sobre la necesidad de desarrollar políticas para ampliar los mercados nacionales del libro y su circulación en los países de la región, a través de la ampliación de los canales de comercialización y el impulso a la apertura de nuevas librerías y puntos de venta más allá de las grandes urbes.
- 12.** Reiteramos que el Espacio Iberoamericano del Libro debe dotarse de instrumentos de comunicación que faciliten el intercambio comercial. En este sentido, el perfeccionamiento del ISBN sigue siendo una de las piezas básicas para permitir una adecuada información de los libros disponibles en todos los puntos de venta. Por otra parte, en este sentido, el Congreso felicita a la Federación de Gremios de Editores de España, FGEE, y celebra la puesta en marcha del Distribuidor de información del libros en venta, DILVE, que, a través del convenio firmado con el CERLALC y el GIE, sentará las bases para la construcción de un portal iberoamericano del libro.

Esta **Declaración** final, así como las **propuestas y recomendaciones** recogidas en este documento fueron aprobadas por aclamación unánime, en la sesión de clausura del VI Congreso Iberoamericano de Editores, celebrada en La Casa de América, en Madrid, España, a las 13 horas del día 2 de octubre del año 2006.

**Gonzalo Arboleda**  
Presidente del GIE

**Emiliano Martínez**  
Presidente del Comité Organizador

Los relatores del Congreso,

**José Ángel Quintanilla**

**Mauricio Santos**

**Luis Fernando Sarmiento**